

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28376** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre inicio de expediente de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con destino a legalización de muro de contención en Tazonés, en el término municipal de Villaviciosa. Ref. CNC02/23/33/0005. Peticionario: M<sup>a</sup>. Magdalena Pando García.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud promovida por la peticionaria.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado, solicitando cita previa (teléfono 985 96 37 60 o en el correo [bnzdcasturias@miteco.es](mailto:bnzdcasturias@miteco.es)) si se desea evitar esperas innecesarias, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España nº 3, 4ª planta, Oviedo. Durante el mencionado plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Adicionalmente, la documentación técnica del mencionado expediente estará disponible en la página de participación pública de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/33-cnc02-23-33-0005.html>

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, apartado segundo, de la Ley 22/1988, de Costas, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento se tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Oviedo, 27 de septiembre de 2023.- El Jefe de la Demarcación, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A230036114-1